

## Número 2.—Barcelona, «Maragall» (masculino):

Director técnico, don Alfonso Gironza Solanas.  
 Profesor de Religión, don Joaquín Sabater March.  
 Profesor de Religión, don Francisco Serra Trench.  
 Profesor de Filosofía, don Ricardo Pie Cañas.  
 Profesor de Filosofía, don Ramón Roquer Vilarrasa.  
 Profesor de Griego, don Gregorio Rivera Uriz (servicio doble).  
 Profesor de Latin, doña María Dolores Rodríguez Seijas (servicio doble).  
 Profesor de Lengua y Literatura españolas, doña Josefina Rpbáu Anaya.  
 Profesor de Lengua y Literatura españolas, don Pablo de Mendoza Castañeda (servicio doble).  
 Profesor de Geografía e Historia, don Vicente Ruiz Argilés (servicio doble).  
 Profesor de Geografía e Historia, don Alfredo Sáenz-Rico Urbino.  
 Profesor de Matemáticas, don Alfonso Gironza Solanas.  
 Profesor de Matemáticas, don Jaime Guindulain Bosch.  
 Profesor de Matemáticas, doña María Asunción Catalá Poch.  
 Profesor de Matemáticas, doña Eulalia Cuchi Balada.  
 Profesor de Física y Química, don Jaime Ros Mestres (servicio doble).  
 Profesor de Física y Química, don Manuel Salvat Sardá.  
 Profesor de Física y Química, don Juan Estevan Ochoa.  
 Profesor de Ciencias Naturales, doña Mercedes Font Pagés (servicio doble).  
 Profesor de Francés, don Gabriel Oliver Coll (servicio doble).  
 Profesor de Francés, don Lucio Sánchez Sánchez (servicio doble).  
 Profesor de Francés, doña Juana Dávila Huguet.  
 Profesor de Dibujo, don Agustín Fuster Ramos.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Alfredo Sáenz-Rico Urbino.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Jaime Guindulain Bosch.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Gabriel Oliver Coll.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Manuel Salvat Sardá.  
 Administrativo, doña Juana Dávila Huguet.  
 Subalterno, don Francisco Rodríguez Herrera.  
 Subalterno, don Eduardo Sanz García.

## Número 3.—Barcelona, «Maragall» (femenino):

Director técnico, doña María Comas Ros.  
 Profesor de Religión, don Antonio Anglada Anfruns.  
 Profesor de Filosofía, don Ramón Roquer Vilarrasa.  
 Profesor de Filosofía, don Ricardo Pie Cañas.  
 Profesor de Griego, doña Carmen Albagés Busqueta.  
 Profesor de Griego, doña María Magdalena Garretas Sastra.  
 Profesor de Latin, don Andrés Sánchez García (servicio doble).  
 Profesor de Lengua y Literatura españolas, don Juan Alcina Franch (servicio doble).  
 Profesor de Lengua y Literatura españolas, doña Antonia Aceña de la Cueva.  
 Profesor de Geografía e Historia, doña María Comas Ros (servicio doble).  
 Profesor de Geografía e Historia, doña Angeles Masía de Ros.  
 Profesor de Geografía e Historia, don Vicente Ruiz Argilés.  
 Profesor de Geografía e Historia, doña Romana Escarrá Aymerich.  
 Profesor de Matemáticas, don Alfonso Gironza Solanas.  
 Profesor de Matemáticas, doña Magdalena Estapé Pont.  
 Profesor de Matemáticas, don Alberto Labad Ocón.  
 Profesor de Matemáticas, doña Julia Rodríguez Moñino.  
 Profesor de Física y Química, doña María Castellá Pujol.  
 Profesor de Física y Química, don Juan Estevan Ochoa.  
 Profesor de Física y Química, don Cándido Fernando Fernández Anadón.  
 Profesor de Ciencias Naturales, doña Emilia Fustagueras Juan.  
 Profesor de Ciencias Naturales, doña Margarita Casas Jorbá.  
 Profesor de Francés, doña Adela María Trepas Massó (servicio doble).  
 Profesor de Francés, don Rafael Cucó Gisbert (servicio doble).  
 Profesor de Idioma moderno, doña Pilar Montañez Comas.  
 Profesor de Idioma moderno, don Mauricio Maissa.  
 Profesor de Dibujo, don Román Vallés Simplicio.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Antonio Anglada Anfruns.  
 Profesor de Estudios vigilados, don Juan Alcina Franch.  
 Profesor de Estudios vigilados, doña Magdalena Estapé Pont.  
 Administrativo, doña Julia Rosanes Boix.  
 Subalterno, doña Magdalena Fernández López.  
 Subalterno, doña Florencia Herranz Matesanz.

2.º Los nombrados tendrán los derechos y deberes determinados en la vigente legislación y percibirán las gratificaciones que se especifican en el Plan de actuación para el año acadé-

mico de 1962-63, aprobado por Orden ministerial de 30 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio).

3.º Los nombramientos que en la presente Orden se confieren tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo de la enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a don Francisco Palá Berdejo.*

Vista la instancia suscrita por don Francisco Palá Berdejo, Catedrático numerario de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Pamplona, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo;

Teniendo en cuenta el favorable informe de la Dirección del Centro y lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Francisco Palá Berdejo la excedencia voluntaria como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio con efectos del día 31 de diciembre de 1962 y en las condiciones señaladas por el artículo 15 de la Ley de 15 de julio antes citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Pamplona.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la situación de jubilado por edad de don Anatolio Hernández Alvarez, Ordenanza de primera clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Anatolio Hernández Alvarez, Ordenanza de primera clase del Departamento con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Castellón; y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal de dicho funcionario, éste nació el día 23 de enero de 1893, por lo que cumplirá la edad de setenta años el día 23 de enero en curso;

Considerando que, con arreglo a la base octava del Estatuto de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo 88 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto la jubilación forzosa por edad de don Anatolio Hernández Alvarez, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 23 de los corrientes fecha en que cumple los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.